

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2016

Expediente N° 23038/15.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular el ACTA ACUERDO N° 04/16, de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Personal No Docente, de fecha 29/02/2016; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se concede la prórroga solicitada por la Sra. Yolanda Maidana, PAU - categoría 04 de la Dirección General de Personal al haberse vencido los plazos estipulados por Res. CS N° 494/11.

Que obra en las actuaciones, informe favorable por parte del Sr. Director General de Personal.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al Acta de referencia.

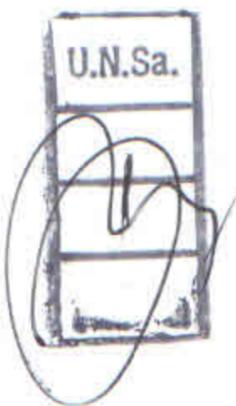
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 016/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO N° 04/16 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Personal No Docente, y, en consecuencia, prorrogar la designación de la **Sra. Yolanda Emilia MAIDANA**, como Personal de Apoyo Universitario - categoría 04, para cumplir funciones en la Dirección General de Personal, con efecto retroactivo a partir del 1° de Marzo del corriente año y por un plazo inicial de tres (3) meses o hasta la cobertura del cargo, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Maidana y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA